

# JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLIVAR

## FIJACION EN LISTA (ART. 446 y 110 C.G.P.)

ITEM	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACION	VENCIMIENTO DE TRASLADO
01	EJECUTIVO SINGULAR-2017-00066-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARISTIDES BOLIVAR VILLAR	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	MARZO 15 DE 2024	MARZO 20 DE 2024
02	EJECUTIVO SINGULAR-2017-00100-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	REMBERTO RAFAEL TAPIAS VALDES	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	MARZO 15 DE 2024	MARZO 20 DE 2024
03	EJECUTIVO SINGULAR-2018-00025-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA DEL SOCORRO REALES HERRERA	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	MARZO 15 DE 2024	MARZO 20 DE 2024
04	EJECUTIVO SINGULAR-2019-00114-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARNALDO RAFAEL GARCIA GOMEZ	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	MARZO 15 DE 2024	MARZO 20 DE 2024
05	EJECUTIVO SINGULAR-2017-00151-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL AMOR SALGADO	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	MARZO 15 DE 2024	MARZO 20 DE 2024

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de un (1) día y el traslado correrá al demandante el día siguiente, se fija hoy Marzo 15 de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



**ALEXANDER RIOS LOMBANA**  
Secretario. –

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija la presente lista por haber permanecido en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día siendo cinco de la tarde (5:00 p.m.)



**ALEXANDER RIOS LOMBANA**  
Secretario. –